

Ganados por un total de 125 millones de pesetas, de los cuales se han presentado certificaciones de obras por un importe de 53.

La distribución de estas ayudas, desglosadas de acuerdo con las categorías de los distintos Mercados de Ganados, se recoge en el siguiente cuadro:

SUBVENCIONES A LOS MERCADOS DE GANADOS

MUNICIPIO	PROVINCIA	CATEGORIA	SUBVENCIONES CONCEDIDAS (MILES DE PTAS.)	SUBVENCIONES CERTIFICADAS (MILES DE PTAS.)
Betanzos	Coruña	Comarcal	1.134	1.134
Santa Comba	Coruña	Comarcal	1.935	1.420
Monforte de Lemos	Lugo	Comarcal	244	244
Ginzo de Limia	Orense	Comarcal	2.294	1.644
Maceda	Orense	Comarcal	2.959	2.579
Verín	Orense	Comarcal	2.000	1.191
Pontevedra	Pontevedra	Regional	11.000	-
La Cañiza	Pontevedra	Comarcal	4.974	4.614
Lalín	Pontevedra	Comarcal	3.000	-
Avilés	Oviedo	Regional	20.604	17.506
Tineo	Oviedo	Comarcal	265	-
P. de Laviana	Oviedo	Comarcal	2.819	178
Gerona	Gerona	Regional	1.500	316
León	León	Regional	27.773	14.303
Medina del Campo	Valladolid	Nacional	850	-
Palencia	Palencia	Comarcal	4.925	4.678
Avila	Avila	Regional	5.000	-
Zamora	Zamora	Regional	332	332
San Vitero	Zamora	Comarcal	2.478	2.437
Benavente	Zamora	Regional	7.000	-
Agudo	Ciudad-Real	Comarcal	700	271
Menasalbas	Toledo	Comarcal	477	477
Talavera de la Reina	Toledo	Nacional	13.000	-
<i>Total</i>			126.262	53.324

Mercados construidos

En este año se han finalizado las obras de los Mercados de:

- Monforte de Lemos (Lugo).
- Zamora.

AGRUPACIONES DE PRODUCTORES

Política general

Durante el año 1978 han continuado los trabajos en orden a la calificación de nuevas entidades como Agrupaciones de Productores Agrarios. En este orden de cosas ha incidido negativamente sobre el programa el proceso

de reajuste de los Servicios Administrativos responsables de la aprobación y visado de los estatutos y ordenanzas de las entidades asociativas agrarias (COOP y SAT), que se ha plasmado en notables retrasos en la tramitación de numerosos expedientes de aprobación o modificación promovidos por las entidades interesadas en obtener la calificación como APA. En el mismo aspecto ha influido negativamente también la tardía aparición del nuevo Reglamento de Cooperativas, que desarrolla la Ley 52/1974, de 19 de diciembre, que no vio la luz hasta los últimos días del mes de noviembre.

Las circunstancias anteriores, empezadas a superar ya a finales de 1978, han originado que el número de entidades calificadas en el año haya sido inferior al de ejercicios anteriores.

Se han incrementado las acciones de seguimiento y asesoramiento de las entidades calificadas como APA, con objeto de posibilitar la potenciación de su capacidad de gestión, organización y comercialización y, por ende, un mayor grado de eficiencia en sus actuaciones, tanto en las dirigidas hacia sus propios productores agrarios, para la mejora y racionalización de los procesos productivos, como en las orientadas hacia el mercado para conseguir una mayor penetración en los procesos de comercialización de los productos agrarios.

Se han incrementado también las acciones tendentes a conseguir una coordinación a nivel regional y nacional de las APA calificadas para el mismo subsector o grupo de productos.

Promoción, difusión y asesoramiento

En 1978 se ha mantenido la colaboración con diversos Organismos, en orden a la promoción del programa de Agrupaciones de Productores Agrarios, tanto en acciones genéricas como específicas, prestando asesoramiento a grupos de agricultores que, mediante la constitución de una nueva entidad asociativa, podrían obtener para ésta la calificación como APA, y a entidades ya constituidas, que, mediante un proceso de perfeccionamiento estructural, podrían obtener tal calificación.

En estas acciones han colaborado los órganos de asistencia de la extinta Organización Sindical, como la Obra Sindical de Colonización, y muy especialmente el SEA y el IRYDA, en sus zonas de actuación.

En otro orden de cosas se ha mantenido la colaboración permanente con el Ministerio de Trabajo para la revisión

de los estatutos de las cooperativas interesadas en su calificación como APA.

Dado el número, cada vez más elevado de entidades asociativas calificadas como APA, se celebró en Madrid, en el Ministerio de Agricultura, la 1.ª REUNION NACIONAL DE AGRUPACIONES DE PRODUCTORES AGRARIOS. En las distintas sesiones de la misma se analizó la problemática básica de las APA así como la específica que afecta a las entidades calificadas para determinados grupos de productores ante altos representantes del Departamento. Dentro de la reunión quedó constituida la Federación Nacional de Agrupaciones de Productores Agrarios, compuesta por un comité permanente que trabaja activamente para mejorar las relaciones que deben tener las APA con determinados organismos, principalmente con el Banco de Crédito Agrícola y el Ministerio de Comercio.

Entidades calificadas

Durante el año 1978 se han calificado 8 entidades como Agrupaciones de Productores Agrarios. Estas 8 entidades engloban a 1.500 empresarios y sus cifras de ventas anuales pueden suponer unos 1.000 millones de pesetas.

En el siguiente cuadro se especifican los volúmenes de producción de las mencionadas entidades diferenciando por grupos de productos:

GRUPOS DE PRODUCTOS	NUMERO DE ENTIDADES	VOLUMENES DE PRODUCCION ANUAL
Producción ganado bovino	1	2.400 TM. canal
Producción ganado ovino	1	465 tm. canal 35 tm. lana
Frutos secos	1	2.000 tm. alm. cásc.
Frutas varias	2	11.000 tm.
Hortalizas	2	21.000 tm.
	7	

NOTA: Una entidad ha sido descalificada.

Ayudas concedidas

Durante 1978 se han liquidado subvenciones por valor de 112.370.620 pesetas, con causa de los beneficios otorgados al amparo de lo dispuesto en el artículo quinto a) de la Ley 29/1972, de 22 de julio, de Agrupaciones de Productores Agrarios (Subvenciones para constitución de Fondo de Reserva Especial).

Dichas subvenciones, han alcanzado a 36 APA, según el detalle que, por grupos de productos, se incluye en el siguiente cuadro:

GRUPO DE PRODUCTOS	A.P.A. SUBVENCIONADAS	CUANTIAS (PTAS.)
Frutos cítricos	2	6.376.298
Frutos secos	1	1.600.397
Frutas varias	15	24.773.928
Hortalizas	10	38.213.902
Producción ganado bovino	8	41.406.095
Totales	36	112.370.620

También se han liquidado durante el año 1978 subvenciones para la implantación o perfeccionamiento de las instalaciones de manipulación, almacenamiento y/o transformación industrial pertenecientes a las APA según lo establecido en el apartado c) del artículo 5.º de la Ley 29/1972, de 22 de julio. Por dicho concepto se han librado un total de 65.783.753 pesetas, cifra que engloba el importe de 17 expedientes correspondientes a 17 APA, según el detalle que, por grupos de productos, se incluye a continuación:

GRUPO DE PRODUCTOS	EXPEDIENTES	A.P.A. SUBVENCIONADAS	CUANTIA (PTAS.)
Frutas varias	10	10	38.258.286
Hortalizas	4	4	18.365.412
Producción ganado bovino	3	3	9.160.055
Totales	17	17	65.783.753

Por lo tanto, y durante el año 1978, se han librado a las APA por ambos conceptos (subvenciones sobre ventas y sobre instalaciones) un total de 178.154.373 pesetas.

El Banco de Crédito Agrícola ha comunicado la concesión de créditos de campaña durante el año 1978 a las APA calificadas por un importe total de 1.003.685.000 pesetas para la entrega de anticipos a sus socios conforme a lo dispuesto en el apartado b) del artículo 5.º de la Ley 29/1972, de 22 de julio.

Instalaciones de manipulación, almacenamiento y transformación industrial

Es de destacar la labor realizada por las entidades asociativas calificadas como APA en años anteriores, así como por las de reciente calificación en la realización de inversiones destinadas a la construcción o perfeccionamiento de centros de manipulación, almacenamiento y/o transformación industrial. Por este concepto, y a lo largo del año 1978 se han aprobado 21 nuevos expedientes correspondientes a 18 APA con un presupuesto global de 458.886.419 pesetas, según el detalle que, por grupos de productos, a continuación se indica.

GRUPO DE PRODUCTOS	APA	EXPE- DIENTES	PRESUPUESTO APROBADO (PTAS.)	CUANTIA MAX. SUBVENCIÓN A CONCEDER (PTAS.)
Frutas varias	12	14	242.012.598	45.412.125
Hortalizas	4	5	116.876.400	23.375.279
Producción ganado bovino	2	2	99.997.421	11.951.254
Totales	18	21	458.886.419	80.739.658

Situación del programa al 31 de diciembre de 1978

El total de entidades calificadas es de 53, habiendo obtenido la calificación una entidad para dos grupos de productos.

Estas 53 APA integran a unos 18.500 empresarios agrarios estimándose que el valor anual de sus ventas puede oscilar alrededor de unos 9.000 millones de pesetas.

En el siguiente cuadro se especifican, por grupos de productos las APA calificadas y los volúmenes de producción anual.

GRUPOS DE PRODUCTOS	NUMERO DE APA CALIFICADAS	VOLUMEN ANUAL DE PRODUCCION
Frutos cítricos	5	106.500 tm.
Frutos secos	2	4.000 tm.
Frutas varias	22	139.700 tm.
Hortalizas	13	142.490 tm.
Aceituna de mesa	1	2.000 tm.
Producción ganado bovino	8	150.000.000 l/leche
	2	3.900 tm./leche
Producción ganado ovino	1	400 tm./carne 35 tm./lana
	54*	

* Nota: Una entidad ha obtenido la calificación para dos grupos de productos.

Hasta el 31 de diciembre de 1978 se han liquidado subvenciones a las APA calificadas por un importe total de 336.680.474 pesetas, en aplicación de los beneficios otorgados al amparo de lo dispuesto en el apartado a) del artículo 5.º de la Ley 29/1972, de 22 de julio.

En otro orden de cosas conviene destacar que hasta el 31 de diciembre de 1978 se han acogido a los beneficios del artículo 5.º c) de la Ley 29/1972, de 22 de julio, 38 entidades calificadas como APA con 65 expedientes por este concepto. Los presupuestos aprobados para las instalaciones de manipulación, almacenamiento y/o transformación industrial de las APA alcanzan la cifra global, hasta la mencionada fecha, de 1.372.263.709 pesetas y las subvenciones máximas aprobadas correspondientes al anterior presupuesto ascienden a la cifra de 263.193.961 pesetas, según el cuadro que, por grupos de productos, se incluye a continuación:

GRUPO DE PRODUCTOS	APA	EXPE- DIENTES	PRESUPUESTO APROBADO (PTAS.)	CUANTIA MAX. SUBVENCION A CONCEDER (PTAS.)
Frutos cítricos	4	5	106.490.134	21.298.038
Frutos secos	1	1	2.662.320	532.464
Frutas varias	19	34	663.294.140	129.669.431
Hortalizas	8	15	299.284.699	59.856.936
Aceituna de mesa	1	1	32.219.761	6.443.952
Producción ganado bo- vino	6	9	268.312.655	45.393.140
<i>Totales</i>	39*	65	1.372.263.709	263.193.901

* Una entidad será incluida en dos grupos de productos.

En cuanto a las subvenciones libradas a las APA por este concepto alcanzan, hasta el 31 de diciembre de 1978, la cifra total de 235.190.593 pesetas.

De acuerdo con los datos anteriores, las APA calificadas hasta la fecha (31-12-78), han recibido subvenciones por todos los conceptos que ascienden a la cifra global de 571.871.067 pesetas.

MEJORA DE LA CALIDAD

Durante 1978 han proseguido las actividades relativas a la Normalización de Productos Agrarios.

La composición de una norma de calidad comprende fases distintas hasta la finalización del proceso. De este modo, se distinguen las siguientes:

1. Elección de la norma.
2. Estudio previo.
3. Primer borrador.
4. Consultas.
5. Segundo borrador.
6. Propuesta al FORPPA.
7. Grupo de Trabajo del FORPPA.
8. Comisión especializada.
9. Publicación en el BOE.
10. Puesta en vigor.
11. Modificaciones.